



DECRETO ALCALDICIO N° 577/

Quillón, 12 FEB 2018

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 173 de fecha 29 de Octubre del 2009 que Nombra en calidad de Titular al Sr. Juan Santibáñez Acosta con jornada de 44 Hrs.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogante del Alcalde y Direcciones Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subroga.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.090, de fecha 05 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación del Alcalde N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE**, Decreto Alcaldicio N° 173/2009, en su punto N° 1, en lo que se refiere a las funciones a desarrollar y en el punto N° 2, a Jornada Laboral, del **SR. JUAN OMAR SANTIBÁÑEZ ACOSTA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] a contar de 29 de enero del presente año, según detalle:
2. **Designase**, las labores de **Auxiliar de Servicios menores** y con jornada de Lunes a Jueves de 08:00 Hrs. a 17:00 Hrs. y Viernes 08:00 Hrs. a 16:00 Hrs.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHÚZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

EL
ELS/dss.
05.02.2018

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República. (2)
- Carpeta Personal Sr. Juan Santibáñez Acosta. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.